

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FGR/ABAG/ACPO/fhm
30/06/2016, Dec. N° 080.-/

SANTA CRUZ, 30 de Junio 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 30 de fecha 13 de Junio 2016, del Sr. Director de Tránsito; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 30, emitido por el Director de Tránsito, en el cual se señala que con fecha 18/03/2016, el Sr. **ANTONIO MAURIZIANO LO PRESTI**, realizo la cancelación de Permiso de Circulación de la placa patente GWGG91-9, marca Maserati año 2014, cancelando el valor del año 2015, por lo que se solicita efectuar devolución de la diferencia de lo que cancelo, \$ 468.450.- (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos), de acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 01358.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución al Señor ANTONIO MAURIZIANO LO PRESTI, Rut N° la suma de \$468.450.- (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil, Cuatrocientos Cincuenta Pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Transito (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (2)